



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	11 actas y 13 fojas correspondientes 3er. trimestre del año 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha tres de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 39/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas del día nueve de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, Randy Ramírez Jiménez; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

PRIMER PUNTO: Atender la solicitud de autorización de presentación del Examen de última Oportunidad la alumna N1-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 100 de la EE NRC 11956 Diseño de estructuras de Concreto impartida por el Arq. Raziél Eduardo Martínez Lucio en el periodo febrero – julio 2024.

SEGUNDO PUNTO: Atender la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por EE del periodo intersemestral del alumno N2-ELIMINADO 1 de la EE. Literacidad Digital NRC 7570 del periodo 202488, por motivos económicos.

TERCER PUNTO: Atender la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por EE del periodo intersemestral de la alumna N3-ELIMINADO 1 de la EE. Entorno y Sociedad NRC 8402 del periodo 202488, por motivos económicos

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

ACUERDOS:

PRIMER PUNTO: En relación a la solicitud de autorización de presentación del Examen de última Oportunidad la alumna N4-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 100 de la EE NRC 11956 Diseño de estructuras de Concreto impartida por el Arq. Raziél Eduardo Martínez Lucio en el periodo febrero – julio 2024. Este H. Consejo Técnico una vez que revisó el cardex de la alumna y en apego al Art. 70 de estatuto 2008 vigente, se autoriza la presentación del examen de UO para el 29 de agosto del presente a las 12:00 horas, nombrando como jurado a los académicos: Dra. Alyda García González y Dr. Carlos Alberto Antonio Romero

SEGUNDO PUNTO: En atención a la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por EE del periodo intersemestral del alumno N5-ELIMINADO 1 de la EE. Literacidad Digital NRC 7570 del periodo 202488, por motivos económicos, debido a que tuvo que empezar a trabajar y le impide cumplir con sus actividades de la EE. Una vez que revisó su solicitud este H. Consejo Técnico tiene a bien autorizar la Baja Extemporánea de la EE para no lesionar la trayectoria y avance crediticio del alumno.

TERCER PUNTO: En atención la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por EE del periodo intersemestral de la alumna N6-ELIMINADO 1 de la EE. ENTORNO Y SOCIEDAD NRC 8402 del periodo 202488, por motivos económicos, por lo que la alumna no pudo asistir a las clases presenciales, y al quererse incorporar ya era tarde. Una vez que revisó su solicitud este H. Consejo Técnico tiene a bien autorizar la Baja Extemporánea de la EE para no lesionar la trayectoria y avance crediticio de la

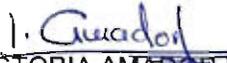


UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

alumna. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas del mismo día, mes y año.

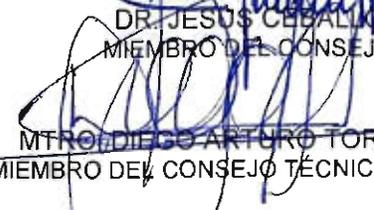

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRIGUEZ.
DIRECTORA


MTRA. EDITH GALLARDO DEL ANGEL.
SECRETARIA


ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERO MAESTRO


DR. JESUS CEBALLOS VARGAS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRO. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO SUPLENTE


RANDY RAMÍREZ JIMÉNEZ
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."